



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de Bácum

30 de agosto 2015



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de BÁCUM

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Bácum.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bácum.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

6/

m

af

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Bácum, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$25,000	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$897,340
Bancos/Tesorería	19,358,617	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	10,429,963
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,112,492	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	311,816
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	9,366,338	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	4,043,600
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	852,668	Fondos en Administración a Corto Plazo	(773,759)
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	724,397	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	27,996,548
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	193,937		
		TOTAL CIRCULANTE	\$42,905,508
TOTAL CIRCULANTE	\$32,633,449	NO CIRCULANTE (Nota 2)	
NO CIRCULANTE		Créditos Diferidos a Largo Plazo	28,612,689
Terrenos	3,596,492		
Edificios no Habitacionales	104,102	TOTAL NO CIRCULANTE	\$28,612,689
Otros Bienes Inmuebles	20,680		
Mobiliario y Equipo de Administración	1,573,389	TOTAL PASIVO	\$71,518,197
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	136,316		
Vehículos y Equipo de Transporte	3,587,888	HACIENDA PÚB./PATRIM.	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	20,156,615	Aportaciones	18,065,504
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(7,719,629)
TOTAL NO CIRCULANTE	\$29,175,482	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(20,055,141)
		TOTAL HACIENDA PÚB./PATRIM.	\$ (9,709,266)
SUMA ACTIVO	\$61,808,931	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚB./PATRIM.	\$61,808,931

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Demandas Judicial en Proceso de Resolución	1,465,514	Resolución de Demandas en Proceso Judicial	1,465,514
Litigios en Contingencia	14,034,961	Contingencias en Litigio	14,034,961
Bienes Bajo Contrato en Comodato	2,003,514	Contrato de Comodato por Bienes	2,003,514
Deudores por Impuesto Predial	2,084,838	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	2,084,838
Contratos para Inversión Pública	26,647,827	Inversión Pública Contratada	26,647,827

Municipio de Bácum, Sonora.



Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$42,905,508, se integra por Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$897,340, correspondiente a nóminas pendientes y aguinaldos; por Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$10,429,963, por créditos otorgados por diversas casas comerciales por adquisiciones de materiales y suministros para cubrir diversas necesidades del Ayuntamiento; por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$311,816, de los cuales \$(310,464), corresponden a Comisión Federal de Electricidad, \$(201,532), corresponden a la Sub-Agencia Fiscal, \$219,955, a Impuesto Retenido y \$603,857, por la prestación de bienes y servicios; por Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo por \$4,043,600, de los cuales \$3,563,599 corresponden a un Anticipo a cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos 2014 y \$480,001, por Anticipos de Participaciones; por Fondos en Administración a Corto Plazo por \$(773,759) y por Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por \$27,996,548.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante está compuesto por la cuenta Créditos Diferidos a Largo Plazo por \$28,612,689, el cual se integra por: un crédito con la Comisión Estatal del Agua (CEA) del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora por adeudo contratado en junio de 2009 para la rehabilitación de pozos en Bácum por \$1,017,857; por dos Anticipos de Participaciones para la rehabilitación de alcantarillado y pago de Comisión Federal de Electricidad y para pago de finiquitos por \$1,206,600; por dos créditos con Banobras uno por Reestructuración por \$3,366,803 y otro contratado en julio de 2012 para compra de maquinaria por \$4,821,429; y por cuatro créditos contratados con el Banco Interacciones por \$18,200,000.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

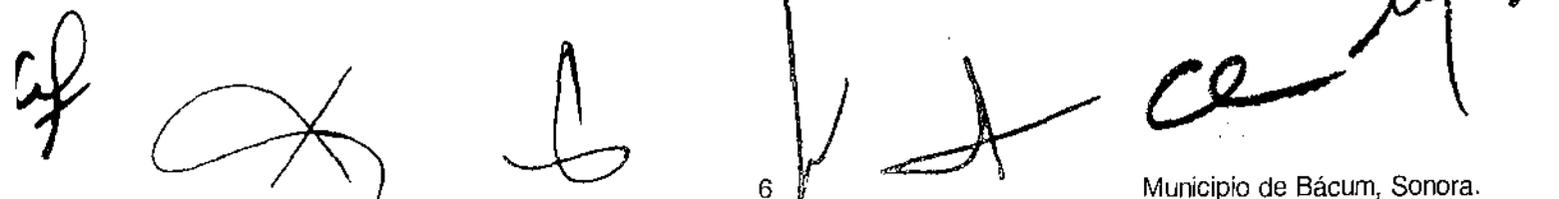
1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$4,535,583
Derechos	1,360,656
Productos	813,202
Aprovechamientos	759,231
Participaciones y Aportaciones	105,302,771
Total de Ingresos	\$112,771,443
Egresos	
Servicios Personales	\$38,131,720
Materiales y Suministros	9,121,474
Servicios Generales	12,952,817
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,330,687
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,292
Inversión Pública	67,635,204
Deuda Pública	1,650,390
Total de Egresos	\$132,826,584
DESAHORRO	(\$20,055,141)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de BÁCUM, Sonora, por \$20,055,141, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir éstos egresos se utilizó el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio, principalmente de la cuenta de Pavimentación San José, así mismo, se utilizaron los recursos obtenidos por la recuperación de adeudos que se reflejan en la disminución de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo, así como con la contratación de pasivos que originaron el incremento de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y Créditos Diferidos a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.





1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bécum, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.76 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 76 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 115.71% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.16 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -17.78% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.18 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 18 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

[Handwritten signatures and marks]



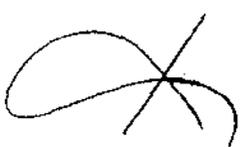
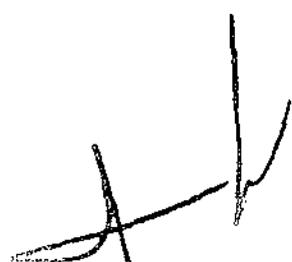
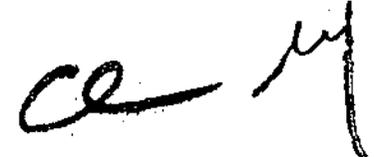
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.14 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de BÁCUM mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2014, el Municipio de BÁCUM presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de BÁCUM fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af     



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Bécum, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$40,243,677, que representa un 55%, reflejándose en Derechos, Productos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, con relación al Presupuesto de Ingresos Aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$9,221,647	4,535,583	(4,686,064)	(51)
Derechos	903,055	1,360,656	457,601	51
Productos	237,331	813,202	575,871	243
Aprovechamientos	1,042,446	759,231	(283,215)	(27)
Participaciones y Aportaciones	61,123,287	105,302,771	44,179,484	72
Ingresos Ordinarios 100%	\$72,527,766	112,771,443	40,243,677	55
Total Ingresos	\$72,527,766	112,771,443	40,243,677	55

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XVII, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el ingreso fue inferior a su presupuesto por \$4,686,064, lo que representa el 51%, reflejándose principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 49%, debido a que faltó información en las comunidades para exhortar a los contribuyentes a que acudieran a realizar el pago de su predial; y en Impuesto Predial Ejidal, con una variación de 57%, debido a las bajas temperaturas a inicio de año y a las fuertes lluvias que se presentaron en el municipio, hubo cultivos que sufrieron daños, lo que retrasaron las cosechas, por tal motivo no se cumplió con lo presupuestado para este año.

• **Derechos.** En este renglón la recaudación fue mayor a lo presupuestado por \$457,601, representando el 51%, reflejándose básicamente en el concepto de Alumbrado Público, con una variación de 98%, debido a que se realizó el convenio con la Comisión Federal de Electricidad, y en este año se empezaron a cubrir los adeudos atrasados de administraciones anteriores; y en Desarrollo Urbano, con una variación de 24%, se



debió a la eficiencia en los servicios catastrales que tiene el municipio al llevar a cabo trámites más rápidos y sencillos, además de que hubo difusión mediante perifoneo para que los ciudadanos acudieran a hacer los trámites necesarios.

• **Productos.** En este rubro se recibieron ingresos superiores por \$575,871, lo que representa el 243%, de su presupuesto, reflejándose principalmente en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 154%, debido al incremento de la renta de varios muebles para los diferentes eventos que se realizaron en el municipio, así como la renta de dompes para el balastreo de las calles; en Utilidades, Dividendos e Intereses, con una variación por un importe de \$155,262, por los rendimientos derivados de un crédito contratado durante el ejercicio 2014 con Banco Interacciones; y en Venta de Formas Impresas, con una variación de 174%, debido al incremento en la expedición de guías ganaderas por la compra-venta de ganado, ya que se llevaron a cabo bastantes ventas de animales.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo la recaudación fue menor a lo presupuestado por \$283,215, lo que representa el 27%, reflejándose principalmente en Multas, con una variación de 51%, debido a la vigilancia y operativos implementados en comunidades y caminos vecinales que la Dirección de Seguridad Pública realizaba, no hubo mucha captación de multas e infracciones; y en Donativos, con una variación de 23%, se debió a que por la difícil situación económica, los contribuyentes no otorgaron muchos donativos.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$44,179,484, lo que representa el 72%, reflejándose principalmente en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), con una variación de 11%; Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas y Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMÚN), ambas con una variación de 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 6.62% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 7 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$304.86 en promedio por cada habitante durante el año 2014



por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 71 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 61.71% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 62 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.93 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bácum sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

af [Signature] [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Bécum, Sonora, presenta un gasto superior a su Presupuesto Modificado por \$60,298,818, representando el 83%, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, por el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio y por el incremento de las cuentas de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$35,755,611	772,174	1,392,785	35,135,000	38,131,720	(2,996,720)	(9)
Materiales y Suministros	7,473,877	1,220,465	316,835	8,377,507	9,121,474	(743,967)	(9)
Servicios Generales	10,210,136	2,380,290	440,389	12,150,037	12,952,817	(802,780)	(7)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,446,837	821,547	26,116	2,242,268	2,168,604	73,664	3
Gasto Corriente 47%	\$54,886,461	5,194,476	2,176,125	57,904,812	62,374,615	(4,469,803)	(8)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	927,111	270,744	54	1,197,801	1,162,083	35,718	3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	138,000	0	133,708	4,292	4,292	0	0
Inversión Pública	11,261,904	38,096	0	11,300,000	67,635,204	(56,335,204)	(499)
Gasto de Inversión 52%	\$12,327,015	308,840	133,762	12,502,093	68,801,579	(56,299,486)	(450)
Deuda Pública 1%	\$5,314,290	0	3,193,429	2,120,861	1,650,390	470,471	22
Total de Egresos 100%	\$72,527,766	5,503,316	5,503,316	72,527,766	132,826,584	(60,298,818)	(83)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección II, de fecha 30 de Diciembre de 2013. (b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$132,826,584; es decir se observó una variación del 83% superior en relación con el presupuesto modificado de \$72,527,766, lo que representa \$60,298,818 mas.



• **Servicios Personales.** En este capítulo se ejercieron recursos mayores al presupuesto modificado por \$2,996,720, lo que representa el 9%, reflejándose principalmente en Sueldos, con una variación de 13%, y en Sueldo Base al Personal Eventual, con una variación de 17%, ambas debido a la contratación de personal en algunas dependencias, ya que fue necesario para poder cumplir con los objetivos y metas programadas en cada una de las comunidades del municipio.

• **Materiales y Suministros.** Este renglón presenta un gasto mayor por \$743,967, lo que representa el 9%, de su presupuesto modificado, reflejándose básicamente en Combustibles, con una variación de 18%, debido a la demanda en el consumo principalmente en las dependencias de Seguridad Pública y Servicios Públicos, por la atención que se brinda a la ciudadanía.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$802,780, lo que representa el 7%, reflejándose principalmente en Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 62%, debido a que actualmente son más las comunidades que cuentan con alumbrado público en la mayoría de sus avenidas o calles principales, lo que origina mayor consumo de energía eléctrica; en Servicios Financieros y Bancarios, con una variación de 22%, se debió a que se realizó el pago de comisión por apertura de crédito, comisiones bancarias de cada uno de los servicios, así como gestión de servicios financieros; y en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación de 16%, debido a que se cuenta con más unidades de maquinaria pesada a las cuales se le tienen que estar dando servicio y mantenimiento para el buen funcionamiento de las mismas.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$3,330,687, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$2,168,604, por apoyos otorgados a personas de localidades de Bácum, becas otorgadas a estudiantes de varios niveles educativos, apoyo con uniformes y materiales deportivos para equipos del municipio, instituciones de enseñanza, despensas y apoyo para el festejo a los policías, casa hogar, asilo de ancianos San José de Bácum, impartición de diferentes cursos, posadas en escuelas, apoyos económicos, festejo del día de las madres, día del niño, apoyo a iglesia del municipio, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$1,162,083, por la adquisición de equipo para el pozo de Bácum, dos minisplit para el festejo del día del maestro y por apoyo al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este renglón se ejercieron recursos por \$4,292, destinándose a la adquisición de un Software.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$67,635,204, los cuales fueron destinados a la supervisión y a la realización de 40 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios públicos, equipamiento urbano y espacios públicos.



• **Deuda Pública.**

En este rubro el gasto fue por \$1,650,390, desglosados de la siguiente manera:

Pago de Intereses a Largo Plazo:	\$1,650,390
Crédito con Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES)	\$38,758
Banobras Reestructuración	229,375
Banobras 7.5 Mil (para compra de maquinaria)	345,284
Crédito con Banco Interacciones para compra de luminarias	1,036,973

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.61% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%	Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$157,910 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395	Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.46% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

af

14

Municipio de Bácum, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$404.60 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bácum recaudó \$7,468,672 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 132.72% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.33 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

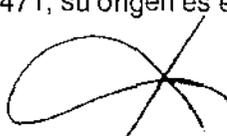
EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.96 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$17,829,471, su origen es el siguiente:

af   15   

Municipio de Bácum, Sonora.



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

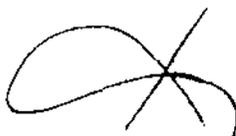
Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$5,816,732, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$5,842,111, que representa el 96%, Obra Pública No autorizada por \$36,791, que representa el 1%, Gastos aplicados en conceptos distintos a los autorizados por \$12,629, que representa el 1%, Gastos indirectos por \$34,220, representado por el 1% y Gastos financieros por \$1,304, representado por el 1%, dando un total de \$5,927,055. El egreso de \$5,927,055, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$5,816,732, determinándose una diferencia por -\$110,323, la cual fue cubierta con otros ingresos por reintegros y el saldo inicial al 01 de enero de 2014, en la cuenta bancaria número 233659899 de Banorte, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 98% fueron aplicados en la ejecución de 22 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 2% restante corresponde a gastos improcedentes y a la rehabilitación eléctrica en cancha, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$12,012,739 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$12,415,150 que representa el 98%, Pago de Deuda Pública por \$58,051, representado por el 1% y Gastos Financieros por \$9,812 que representa el 1%, dando un total de \$12,483,013. El egreso de \$12,483,013, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$12,012,739, determinándose una diferencia por -\$470,274 la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2014 de la cuenta bancaria numero 233653664 de Banorte S.A. y Reintegro de recursos.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en Pago de Sueldos, combustibles y mantenimiento y conservación de equipo de transporte.







- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública, el Ayuntamiento ejerció el 1% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% correspondientes a Gastos financieros.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.85% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM DF asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegado a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.99 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af [Signature] [Signature] 18 [Signature] [Signature] [Signature]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de BÁCUM no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de BÁCUM, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de las metas programadas, logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal del Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de Desarrollo Económico, Agropecuario, Ganadero, Desarrollo Social, Educación, Cultural, Obras y Servicios Públicos, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.76% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.95 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$2,239,350 y los Egresos \$2,184,674, representando un Ahorro de \$54,676.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Ventas y Servicios por \$2,239,350, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$1,298,175, que representa el 60%, Materiales y Suministros por \$513,209, que representa el 23%, Servicios Generales por \$355,081, que representa el 16% y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$18,209, que representa el 1%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de Bácum, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Al 31 de diciembre de 2014 se observó que el Ayuntamiento, en la entrega de la documentación correspondiente a Cuenta Pública a este Instituto, omitió la presentación de la conciliación bancaria y copia de estado de cuenta número 65504299617 de Santander del mes de diciembre o bien del último mes en el cual tuvo movimientos.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó que existen saldos de gastos por comprobar por \$530,029, los cuales a la fecha de revisión del 30 de abril de 2015, no han sido comprobados o en su defecto realizado las gestiones administrativas y/o jurídicas necesarias para su recuperación.

Activo No Circulante

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que existe un equipo no registrado en los estados financieros del Sujeto de Fiscalización por \$4,350, según póliza de cheque número 2581 de la cuenta bancaria 65503305099 de Santander, de fecha 05 de junio de 2014 acreditada con la factura 154 de fecha 24 de mayo de 2014 por concepto de 1 bomba sumergible de 0.5 HP STA RITE de 110 Volts.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó la venta de bienes muebles considerados como chatarra por \$32,060, según póliza de ingreso 11 del 15 de enero de 2014, sin llevar a cabo lo siguiente:
 - a).- No fue autorizada la venta por parte del Ayuntamiento.
 - b).- La enajenación no se llevó a cabo por medio de subasta pública.
 - c).- El avalúo comercial realizado.
 - d).- La relación de bienes vendidos.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado las retenciones del 2 al millar por \$50,626 correspondiente al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción (ICIC), durante el ejercicio 2014.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta efectuadas a honorarios por servicios profesionales pagados durante el periodo de enero a diciembre de 2014 por \$9,246.

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fondos en Administración a Corto Plazo

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó que se realizaron traspasos de recursos de la cuenta bancaria del Ramo 23 Pavimentación por \$1,969,000 a la cuenta bancaria utilizada para el gasto corriente, de los cuales se reintegraron \$1,947,000, generando productos financieros por \$10,511, calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2014, quedando un importe por restituir por \$32,511.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó que se realizaron traspasos de recursos de la cuenta bancaria número 0253685663 de Banorte, del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Programas Regionales 2014 por \$7,910,000 a diferentes cuentas bancarias, generando productos financieros por \$23,120, calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2014, quedando un importe por \$333,120.
- 1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 4 obras por un importe ejercido de \$618,722, de los cuales se ha ejercido un monto de \$522,722 de recursos del Consejo Estatal de Concertación de la Obra Pública (CECOP) y \$96,000 de recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 2162-0016-00023-0006: Rehabilitación de Iglesia Apostólica del Dios Viviente en el Ejido Francisco Javier Mina; 2162-0016-00023-0008: Rehabilitación de Iglesia Gentil de Cristo en la Localidad de El Juvani; 2162-0016-00023-0007: Rehabilitación de Iglesia Católica San Miguel Arcángel del Ejido Miguel Alemán y 2162-0016-00023-0001: Construcción de Cerco Perimetral en la Cuadra Municipal del Municipio de Bácum.
- 1.11 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 5 obras por un importe ejercido de \$1,381,681, realizadas con recursos del Consejo Estatal de Concertación de la Obra Pública (CECOP), mediante Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 2162-0016-00023-0002: Construcción de Cerco Perimetral en Basurón en la Localidad de BÁCUM; 2162-0016-00023-0003: Ampliación de Drenaje en Ejido Atotonilco; 2162-0016-00023-0004: Ampliación de Agua Potable en el Ejido Primero de Mayo; 2162-0016-00023-0005: Introducción de Línea de Agua Potable en Colonia José Rosario Ozuna en la Localidad de San José de BÁCUM y 2162-0016-00023-0009: Construcción de Tejabán en el Jardín de Niños Ramón López Velarde en la Localidad de BÁCUM.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó que se realizaron traspasos de recursos de la cuenta bancaria número 65503886347 de Santander, S.A. del Fondo para la Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN) por \$1,870,000 a la cuenta bancaria número 655033305099 de Santander, S.A. utilizada para el gasto corriente, de los cuales se reintegraron \$1,865,000, quedando un importe por restituir por \$5,000.



- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó que se aplicaron recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) por \$275,016, en conceptos distintos a los autorizados, habiéndose reintegrado la cantidad de \$100,000, quedando un importe por restituir por \$175,016.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 2165: Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó un saldo por \$1,177,664 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el Art. 61Bis de la Ley de Hacienda Municipal, que señala que estos recursos se deben de entregar a los ejidos o comunidades propietarias o poseedoras de los predios donde se generan los gravámenes en un plazo no mayor a 30 días.

Créditos Diferidos a Largo Plazo

- 1.15 Al 31 de diciembre de 2014 se observó una diferencia de \$420,160, en el saldo del pasivo de Interacciones 2014 entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$17,779,840 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2241: Créditos Diferidos a Largo Plazo, subcuenta 2241-224-009: Interacciones Crédito Luminarias por \$18,200,000.

Observaciones Generales

- 1.16 Se procedió a fiscalizar la información electrónica al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Municipio implantó 11 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 24.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se realizó el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos durante el periodo de enero a diciembre por \$190,201.

Gastos y Otras Pérdidas

- 9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$43,562, además los cheques en mención no fueron expedidos con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.



- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$96,024.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó el pago duplicado por un importe de \$19,296.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó el pago de honorarios por \$50,000, sin que se hayan registrado las retenciones de Impuesto Sobre la Renta, por \$5,000.
- 1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61203-01: Rehabilitación de Cancha de Usos Múltiples, en la Localidad de San José de Bácum, por un importe de \$300,000, y de los cuales se han ejercido un monto de \$252,444, quedando pendiente por ejercer un monto de \$47,556, realizada mediante la modalidad de Administración Directa, con recursos Propios, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que mediante la verificación física se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 60%.
- 1.24 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61203-02: Rehabilitación de Casino, en la Localidad de Bácum, por un importe de \$550,000 de los cuales se han ejercido un monto de \$598,709, haciendo una diferencia de \$48,709, realizada mediante Administración Directa, con recursos Propios, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto original acordado. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 50%.
- 1.25 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61203-03: Rehabilitación de Unidad Deportiva en la Localidad de San José de Bácum, por un importe de \$563,399, y de los cuales se han ejercido un monto de \$632,305, haciendo una diferencia de \$68,906, realizada con recursos del Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, archivo fotográfico y modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto original acordado.
- 1.26 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública 61508-02: Mantenimiento de Calles, en la Localidad de Atotonilco, por un importe de \$20,000, y de los cuales se ha ejercido un monto de \$151,080, de los cuales \$101,080 son recursos Propios y \$50,000 son del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), quedando una diferencia de \$131,080 realizada y concluida mediante Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto acordado, planos actualizados y acta de entrega recepción. Además, se incumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización de los acuerdos de ejecución de obra por administración directa.



- 1.27 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras por un importe acordado y ejercido de \$992,300, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con Recursos Propios y del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Asimismo, se incumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización de los acuerdos de ejecución de obra por administración directa. A continuación, se detallan las obras observadas: 61508-01: Mantenimientos de Calles, en la Localidad de San José de BÁCUM, carece de planos actualizados y acta de entrega recepción y 61508-03: Mantenimiento de Calles, en la Localidad de Ejido Primero de Mayo, carece de acta de entrega recepción.
- 1.28 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras por un importe ejercido de \$850,000, realizadas con recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 61203-08: Alumbrado de Estadio de Fútbol en la Localidad de BÁCUM y 61203-09: Alumbrado de Estadio de Fútbol en la Localidad de Campo 60.
- 1.29 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra pública NC2-1063/61503-01: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje del Bulevar Miguel Hidalgo, en la Localidad de San José de BÁCUM, por un importe ejercido de \$29,529,507, concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (1,380.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra. Asimismo, se determinó un concepto pagado no instalado por \$45,140.
- 1.30 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en el servicio de la obra NC2-1063/61514-01: Supervisión Externa y Control de Calidad de la Obra: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje del Bulevar Miguel Hidalgo en la Localidad de San José de BÁCUM, por un importe contratado y ejercido de \$585,014, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Convenio 1,380.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de garantía de cumplimiento, garantía de anticipo, bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
- 1.31 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61503-02/NC2-336: Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje, en el Bulevar Rodolfo Félix Valdez y en la Calle Constitución en la Localidad de BÁCUM, contratada con la empresa Edificadora MM, S.A. de C.V., por un importe de \$19,526,336, de los cuales se ha ejercido una cantidad de \$5,820,509, quedando pendiente por ejercer un monto de \$13,705,827, en proceso de ejecución con un avance físico del 80% con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 2014, Convenio de los 2,164.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de bitácora electrónica de obra.



- 1.32 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en la obra 61503-03/NC2-337: Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje, en las Calles Ignacio Allende, José María Pino Suarez, José María Morelos y Francisco Madero, en la Localidad de San José de BÁCUM, contratada con la empresa Edificadora MM, S.A. de C.V., por un importe contratado más convenio de \$17,781,147 y de los cuales se ha ejercido una cantidad de \$5,299,581 quedando pendiente por ejercer un monto de \$12,481,566, realizada mediante Contrato, con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 2014 Convenio de los 2,164.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución debido a que mediante la verificación física se constató que la obra se encontraba en proceso de construcción con un avance físico del 75%.

- 1.33 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras por un importe ejercido de \$194,082, realizadas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 2014, Convenio de los 2,164.3 MDP), mediante Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 61514-03/NC2-336: Supervisión de la Obra: Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje, en el Bulevar Rodolfo Félix Valdez y en la Calle Constitución, en la Localidad de BÁCUM y 61514-02/NC2-337: Supervisión de la Obra: Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Agua Potable y Drenaje, en las Calles Ignacio Allende, José María Pino Suárez, José María Morelos y Francisco Madero en la Localidad de San José de BÁCUM.

Recursos Humanos

- 1.34 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que 280 de un total de 373 Servidores Públicos que laboran en el Ayuntamiento, no cuentan con la prestación de Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

- 1.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$317,424.

Objetivos y Metas

- 1.36 Se observó al 31 de diciembre de 2014 que en las dependencias de: Sindicatura Municipal, Presidencia Municipal, Secretaría, Servicios Públicos Municipales y Dirección de Seguridad Pública Municipal, de 15,256 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 15,220 incumpliendo con 36, consistentes en: Brindar apoyo a la regularización de la Zona Federal. (1).



Fortalecer la práctica del deporte entre niños y jóvenes en la comunidades y escuelas, creando e impulsando programas deportivos. (14), y Dar atención a las solicitudes de apoyo que presenten las escuelas y buscar los mecanismos para darle seguimiento y solución a sus demandas. (21).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$12,629 los cuales no fueron reintegrados , generando productos financieros por \$113, mismos que fueron calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2014, quedando pendiente por reintegrar \$12,742.

- 1.38 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61409-01: Construcción de Red de Drenaje Sanitario Primera Etapa, en la Localidad del Juvani, por un importe ejercido de \$370,878, realizada y concluida mediante Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de acta de entrega recepción. Asimismo, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización de los acuerdos de ejecución de obra por administración directa

- 1.39 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014 se determinó que en la obra pública 61409-02: Construcción de Drenaje Sanitario en la Colonia Colosio, en la Localidad de Bâcum, por un importe de \$931,061, de los cuales se han ejercido \$941,049, haciendo una diferencia de \$9,988, realizada mediante Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, modificación al acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto acordado, archivo fotográfico y acta de entrega recepción. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada, no se acreditó el avance físico de esta obra. Asimismo, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización de los acuerdos de ejecución de obra por administración directa.

- 1.40 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 8 obras por un importe de \$1,753,764, de los cuales se han ejercido \$1,789,692, haciendo una diferencia de \$35,928, realizadas y concluidas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), mediante Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61105-02: Construcción de Techos en Ejido Villa



Guadalupe, carece de modificación del acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto original acordado y acta de entrega recepción; 61105-03: Construcción de Techos en la Localidad El Juvani, carece de acta de entrega recepción; 61105-04: Construcción de Techos en la Localidad de Santa Teresa, carece de acta de entrega recepción; 61105-05: Construcción de Techos en Ejido Miguel Alemán, carece de acta de entrega recepción; 61105-06: Construcción de Techos en Ejido Atotonilco, carece de modificación del acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto original acordado y acta de entrega recepción; 61105-07: Construcción de Techos en Ejido Independencia, carece de acta de entrega recepción; 614141: Mantenimiento de Alumbrado Público en la Localidad de San José de BÁCUM, carece de acta de entrega recepción y 61414-02: Mantenimiento de Alumbrado Público, en la Localidad de Ejido Francisco Javier Mina, carece de modificación del acuerdo de ejecución de obra por administración directa por reducción del monto original acordado y acta de entrega recepción.

1.41 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 4 obras por un importe de \$952,419, de los cuales se han ejercido un monto de \$1,121,513, haciendo una diferencia de \$169,094, realizadas y concluidas mediante Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. Cabe mencionar que al carecer de la documentación observada, no se acreditó el avance físico de las mismas. A continuación, se detallan las obras observadas: 61105-08: Construcción de Techos, en la Localidad de San José de Bacum, carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, modificación del acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto original acordado y acta de entrega recepción; 61105-09: Construcción de Techos, en Ejido Primero de Mayo, carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, modificación del acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto original acordado y acta de entrega recepción; 61105-10: Construcción de Techos, en Ejido Francisco Javier Mina, carece de planos, especificaciones, presupuesto, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, modificación del acuerdo de ejecución de obra por administración directa por aumento del monto original acordado y acta de entrega recepción y 61408-01: Conexión de Tren de Descarga de Pozo a Línea Existente, en El Ejido Primero de Mayo, carece de planos, especificaciones, presupuesto, archivo fotográfico y acta de entrega recepción.

1.42 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública S/N-01: Rehabilitación Eléctrica en Cancha en la Localidad de San José de BÁCUM por un importe ejercido de \$36,791, realizada mediante Administración Directa, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF). Asimismo, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

1.43 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 3 obras por un importe ejercido de \$1,083,583, con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF), mediante Administración Directa, no se acreditó la evidencia documental de la constitución del



Comité de Contraloría Social. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 61105-01: Construcción de Techos, en el Municipio de BÁCUM; 61213-02: Construcción de Tejabanes en el Jardín de Niños Paulo Freire, en El Ejido Miguel Alemán y 61302-01: Ampliación de Red de Agua Potable en la Colonia José Rosario Ozuna Zúñiga en la Localidad de San José de BÁCUM.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.44 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de Diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$58,737.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno del Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivos y Equivalentes

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM, Sonora y se observó un importe de \$13,156 debido a que al practicarse un arqueo al Fondo Fijo de Caja asignado a la Dirección del Sujeto de Fiscalización, con fecha 27 de abril de 2015, no contó con efectivo o comprobantes que lo respalden.

Bancos

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM, Sonora de la cuenta 1112: Bancos y se observó que la cuenta bancaria número 65504299617 del Banco Santander, con un saldo al 31 de diciembre de 2014 por \$73,814 destinada para el manejo y control de los recursos del gasto de operación, se encuentra indebidamente a nombre del Municipio de Bacum, Sonora debiendo ser a nombre del Sujeto de Fiscalización.



Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM, Sonora, y se observó en la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, que existen saldos sin una relación de los deudores que integran las subcuentas por \$11,493,407.
- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM, Sonora de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observó que el Organismo no cuenta con un sistema que proporcione el análisis de cartera de deudores por servicio de agua potable y alcantarillado.

Activo No Circulante

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM, Sonora y se observó en la cuenta 1200: Activo No Circulante, la adquisición de equipo de comunicación por \$21,122, el cual no se encuentra registrado y al momento de la verificación física no se localizaron.

Observaciones Generales

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM, Sonora y se observó en la cuenta 7000: Cuentas de Orden Contable, que no se encuentra reflejados en estados financieros, bienes recibidos en calidad de comodato con un valor de \$213,012.
- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM, Sonora y se observó que no se encuentra registrado en Cuentas de Orden un proceso con resolución desfavorable al sujeto de fiscalización por \$1,500,000 ya que el Instituto Mexicano del Seguro Social promovió un litigio con expediente 2159/09, quedando en firme el embargo administrativo de ejecución forzosa.
- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM, Sonora y se observó que el Sujeto de Fiscalización no cuenta con un sistema de contabilidad para registro de sus operaciones y la emisión de estados financieros llevando en su lugar, en forma manual un reporte mensual de ingresos y egresos al cual anexa los recibos de ingresos de agua potable y alcantarillado y los comprobantes del gasto generados en el mismo mes.
- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM, Sonora, implemento 3 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 32.



Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM, Sonora y se observó que se captaron ingresos por \$307,637 que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización, utilizándose para gasto corriente.
2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM, Sonora y se observaron ingresos recibidos y depositados el 30 de junio de 2014 por \$75,240 que no cuentan con el recibo correspondiente.

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM, Sonora y se observó que existe una póliza de Diario sin evidencia documental del gasto por \$3,328.

Recursos Humanos

- 2.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de BÁCUM, Sonora y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$3,408.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Table with 3 columns: Observaciones, Número, and Monto Observado. Rows include Cuantificadas (\$28,232,705), No Cuantificadas (0), and a total of 58 observations for \$28,232,705.

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$28,232,705. Esto representa el 21.26% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.96 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 21 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	51	0	51
2012	62	2	60
2013	57	1	56

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

[Handwritten signatures and marks]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	4.14	20%	0.83
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.93	20%	1.19
Evaluación al ejercicio del gasto	6.96	20%	1.39
Evaluación a la administración de fondos	7.99	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	9.95	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.96	20%	1.19
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			6.40

VIII. SALVEDADEDES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Fondos en Administración a Corto Plazo

Trasposos de recursos de la cuenta bancaria del Ramo 23 Pavimentación a la cuenta bancaria utilizada para el gasto corriente. \$32,511

Trasposos de recursos de la cuenta bancaria de Pavimentación Bácum a diferentes cuentas bancarias. 333,120

Gastos y Otras Pérdidas

Pólizas no localizadas. 96,024

En la obra NC2-1063/61503-01: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje del Bulevar Miguel Hidalgo, en la Localidad de San José de BÁCUM, se presentó un concepto pagado no ejecutado. 45,140

Recursos del FISM DF en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal. 12,742

En la obra S/N-01: Rehabilitación Eléctrica en Cancha, en la Localidad de San José de BÁCUM, del Municipio de BÁCUM, no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. 36,791



Sin evidencia documental del gasto FORTAMUN DF.

58,737

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.8, 1.9, 1.20, 1.29, 1.37, 1.42 y 1.44 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 del **Municipio de Bácum, Sonora**.

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Bácum, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3ª Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Bácum, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Bácum, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Bácum, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Bécum, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Bécum, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN